 <b>EDUCACIÓN</b>	<b>SECRETARIA DE EDUCACION</b> Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	<b>Acta</b> <b>Núm.:</b>
		<b>39/25</b>
<b>Acta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial</b> <b>Núm. SEG-LPN09-2025</b>		
<b>Adquisición de material de limpieza para la SEG, así como segunda convocatoria de partidas desiertas de la Licitación Núm. SEG-LPN04-2025.</b>		

En la Ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 10:00 horas del día 27 de mayo de 2025, se reúnen en la Sala de Juntas de la Secretaría de Educación, sita en Carretera Guanajuato – Puentecillas Km. 9.5, los integrantes del Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría de Educación, de conformidad con el Oficio Núm. 564, de fecha 7 de octubre de 1997, donde se autoriza la creación del Subcomité, y ratificado mediante el oficio 501/05 de fecha 12 de octubre de 2005, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato en sus artículos 28, 29, 30, 31, 32, 33, 57 fracción I, 58, 59 fracción I, 67 y 68 y 24, 34, 35, 39 de su Reglamento, acto seguido se hace constar que no se encuentra presente el presidente por lo que con base en el último párrafo de la fracción IV del Artículo 28 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal se designa como Suplente del Presidente en este acto a la C. Cinthya Guadalupe del Carmen Medina Torres, conservando sus funciones los C.C. Cecilia Soledad Arévalo Sosa, Secretaria; Jacobo Aguilar Guerrero, Suplente del Segundo Vocal; Jesús Jonathan Segura Murillo, Suplente del Tercer Vocal, con lo cual queda debidamente integrado el Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría de Educación, a efecto de intervenir y celebrar la junta de aclaraciones a las bases del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN09-2025, correspondiente a la Adquisición de material de limpieza para la SEG, así como segunda convocatoria de partidas desiertas de la Licitación Núm. SEG-LPN04-2025.

De igual forma se encuentran presentes los C.C. Pablo Barrera Soto, Director de Servicios Generales, Federico Razo González, Director de Infraestructura Tecnológica y Conectividad y Jorge Eduardo Hernández Muñoz, Representante de la Secretaría de la Honestidad.

**Empresas licitantes que asisten al presente acto cuyo nombre o razón social y el de sus representantes se señalan a continuación:**

<b>Nombre o razón social</b>	<b>Representante</b>
<b>Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.</b>	Adrián Mosqueda Flores


De conformidad con el punto 4.3 de las bases y la Ley, los licitantes que no hayan asistido al presente acto, deberán obtener con la debida oportunidad del Subcomité a su propia costa, copia del acta de esta junta de aclaraciones o en su defecto podrán recabarla a través de los medios establecidos en las bases.

**Aclaraciones a las bases y sus anexos de la presente Licitación:**

El Subcomité dio inicio al presente acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, las solicitudes de aclaración a las bases y sus anexos de la presente Licitación, de conformidad

*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*

 <b>EDUCACIÓN</b>	<b>SECRETARIA DE EDUCACION</b> Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	<b>Acta Núm.:</b>
		<b>39/25</b>
<b>Acta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN09-2025</b>		
<b>Adquisición de material de limpieza para la SEG, así como segunda convocatoria de partidas desiertas de la Licitación Núm. SEG-LPN04-2025.</b>		

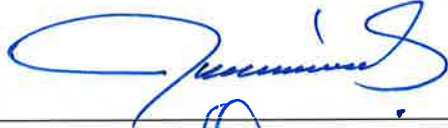


con el punto 4.2 de las bases y la Ley, correspondientes a las empresas y/o personas, que se encuentran relacionadas en el Anexo 1 del acta 39/25.

**Fundamento del Acto:**


La presente acta tiene su fundamento en lo dispuesto en los artículos 67 y 68 de la Ley antes mencionada y Artículos 34, 35, 79, 80, 81 y 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.


Siendo las 10:55 diez horas cincuenta y cinco minutos del día de su fecha de inicio se da por terminada la presente acta firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.


**Por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la SEG:**

<b>Cinthya Guadalupe del Carmen Medina Torres</b> Suplente del Presidente para este Acto	
<b>Cecilia Soledad Arévalo Sosa</b> Secretaria	
<b>Jacobo Aguilar Guerrero</b> Suplente del Segundo Vocal	
<b>Jesús Jonathan Segura Murillo</b> Suplente del Tercer Vocal	


**Por el Área Técnica y Requirente:**

<b>Pablo Barrera Soto</b> Director de Servicios Generales	
--	---

 <b>EDUCACIÓN</b>	<b>SECRETARIA DE EDUCACION</b> Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	<b>Acta Núm.:</b>
		<b>39/25</b>
<b>Acta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN09-2025</b>		
<b>Adquisición de material de limpieza para la SEG, así como segunda convocatoria de partidas desiertas de la Licitación Núm. SEG-LPN04-2025.</b>		

<b>Federico Razo González</b> Director de Infraestructura Tecnológica y Conectividad	
--	---

**Representante de la Secretaría de la Honestidad:**

<b>Jorge Eduardo Hernández Muñoz</b> Representante de la Secretaría de la Honestidad	
---	--

Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large 'P' and other illegible marks.

**Anexo 1 Acta 39/25**  
**Preguntas y Aclaraciones a las Bases**  
 Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN09-2025

Licitante: Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.

Fecha: 27 de Mayo del 2025

Número de la pregunta	Punto de las Bases	Anexos de las Bases	Partida	Numeral en el Anexo	Pregunta ó aclaración  (preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases)	RESPUESTA  (Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos)
1		1B	1 a 18, 21 a 24	1.06 a 18.0 6,  21.0 6 a 24.0 6	¿Es correcto entender que el "Acuerdo de nivel servicio (SLA) requerido: mínimo de 99.9%". se refiere al backbone de la red del Licitante?	Se refiere al SLA del servicio entregado.
2		1B	1 a 18, 21 a 24	1.06 a 18.0 6,  21.0 6 a 24.0 6	En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, se solicita a la Convocante que el "Acuerdo de nivel servicio (SLA) requerido: sea mínimo de 99.5%". ¿Se acepta nuestra solicitud?	Se acepta su propuesta, sin ser obligatorio para los demás participantes.
3		1B	19 a 20, 25 a 45	19.0 5 a 20.0 5,  25.0 5 a 45.0 5	¿Es correcto entender que el "Acuerdo de nivel servicio (SLA) requerido: mínimo de 96%". se refiere al backbone de la red del Licitante?	Se refiere al SLA del servicio entregado.
4		1B	19 a 20, 25 a 45	19.0 5 a 20.0 5,  25.0 5 a	En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, se solicita a la Convocante que el "Acuerdo de nivel servicio (SLA) requerido: sea mínimo de	Se acepta su propuesta, sin ser obligatorio para los demás participantes.

## Anexo 1 Acta 39/25

### Preguntas y Aclaraciones a las Bases

Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN09-2025

Número de la pregunta	Punto de las Bases	Anexos de las Bases	Partida	Numeral en el Anexo	Pregunta ó aclaración  (preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases)	RESPUESTA  (Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos)
				45.0 5	90%". ¿Se acepta nuestra solicitud?	
5		1B	20	20.0 8	¿Es correcto entender que debería decir: "Periodo por el que se necesita el servicio: 01 de julio de 2025 al 30 de junio de 2026"?	Se niega la solicitud presentada, en virtud de que no se ajusta a los requerimientos establecidos por la Convocante. Se solicita dar cumplimiento a lo dispuesto en las bases correspondientes.  Para mayor claridad se precisa que para la partida 20 del anexo 1B el periodo por el que se necesita el servicio es del 01 de julio de 2025 al 30 de abril de 2026.
6		4B	Todas	1	¿Es correcto considerar que la convocante proporcionará la infraestructura auxiliar necesaria para la instalación del servicio de internet (rack, energía eléctrica, UPS, canalización, etc.)?	Es correcta su apreciación.
7		4B	Todas	1	¿Es correcto entender que el punto de delimitación de responsabilidad del Licitante será el puerto LAN del equipo entregado por el Licitante y que el resto de equipamiento y conexiones serán responsabilidad de la Convocante?	Es correcta su apreciación.
8		1B	1 a 8, 10,1 3, 20,2		En bases se menciona que el Acto de Fallo se realizará el día 11 de junio de 2025 a las 13:00 Hrs y la fecha de inicio del	Se niega la solicitud presentada, en virtud de que no se ajusta a los periodos de

## Anexo 1 Acta 39/25

### Preguntas y Aclaraciones a las Bases

Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN09-2025

Número de la pregunta	Punto de las Bases	Anexos de las Bases	Partida	Numeral en el Anexo	Pregunta ó aclaración  (preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases)	RESPUESTA  (Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos)
			3, 24, 33 a 38 y 42		Servicio de internet para las partidas 1 a 8, 10,13, 20,23, 24, 33 a 38 y 42 es del 01 de julio del 2025, es decir se contará únicamente con 20 días naturales para el proceso de implementación, en consideración a lo anteriormente mencionado, se solicita a la Convocante que se mueva fecha de la vigencia del Servicio de internet para las partidas antes señaladas solicitando que sea del día 01 de agosto del 2025 al 31 de julio del 2026. ¿Se acepta nuestra solicitud?	contratación establecidos por la Convocante.  Se solicita dar cumplimiento a lo dispuesto en las bases correspondientes.
9		4B	Todas		¿Es correcto entender que para acreditar lo referente a la copia de la concesión otorgada al licitante a que se refiere el Artículo 11 de la Ley Federal de Comunicaciones, los licitantes podrán presentar copia de la Constancia de servicios de valor agregado emitida por la Comisión Federal de Telecomunicaciones y/o el Instituto Federal de Telecomunicaciones para presentar el servicio de acceso a internet?	Es correcta su apreciación.
10		4B	Todas		¿Es correcto entender que en caso de que el Licitante participe en diferentes Anexos y diferentes Partidas solo se deberá adjuntar a su propuesta	Es correcto, se acepta entregar una copia.






## Anexo 1 Acta 39/25

### Preguntas y Aclaraciones a las Bases

Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN09-2025

Número de la pregunta	Punto de las Bases	Anexos de las Bases	Partida	Numeral en el Anexo	Pregunta ó aclaración  (preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases)	RESPUESTA  (Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos)
					una copia de la concesión y/o Constancia de servicios de valor agregado emitida por la Comisión Federal de Telecomunicaciones y/o el Instituto Federal de Telecomunicaciones?	
11					<p><b><i>Ad Cautelam</i></b>” se hace notar a la Convocante que el presente procedimiento NO se rige por la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, sino por la Ley de Contrataciones Públicas del Estado de Guanajuato y que los responsables de dar cumplimiento a lo ordenado por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), son los Operadores de Telecomunicaciones, NO así las convocantes, quienes en ocasiones dan por ciertas las aseveraciones “sesgadas y a modo” que incluso bajo amenaza, esgrimen Operbes, S.A. de C.V., y sus empresas filiales y subsidiarias y/o de su mismo grupo empresarial con el objeto de confundir e incluso intimidar a las solicitantes en los procesos de contratación gubernamental, para que exijan a mi representada requisitos adicionales a los establecidos</p>	<p>Como una cuestión previa se impone precisar que el punto 14.1 de las bases corresponde al escrito de precio firme, el cual se solicita, de manera general y no individualizada a los interesados en participar en la presente Licitación SEG-LPN09-2025.</p> <p>Por otra parte, se precisa que la propuesta económica deberá de reunir los requisitos establecidos en el numeral 6.2. de las Bases.</p>

**Anexo 1 Acta 39/25**  
**Preguntas y Aclaraciones a las Bases**  
 Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN09-2025

Número de la pregunta	Punto de las Bases	Anexos de las Bases	Partida	Numeral en el Anexo	Pregunta ó aclaración  (preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases)	RESPUESTA  (Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos)
					<p>en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; inclusive dichas sociedades, en su argumentación falaz, <b>reconocen expresamente que el IFT no ha emitido los lineamientos que regulen las tarifas en licitaciones.</b></p> <p>En ese mismo sentido, es oportuno informarle también, que Operbes, S.A. de C.V., y sus empresas filiales y subsidiarias y/o de su mismo grupo empresarial tienen como práctica común solicitar que las diversas Convocantes en el Sector Federal, Estatal, Municipal, Organismos Descentralizados, Desconcentrados y Organismos Constitucionales Autónomos, le requieran a mi representada y sus empresas filiales y subsidiarias que presenten las tarifas de todos los servicios ofertados de manera desagregada e individualizada y autorizada por el IFT, adjuntando en la propuesta las constancias de registro de tarifas ante el IFT, lo cual resulta ilegal en virtud de lo siguiente</p> <p>1.- El Licitante Operbes busca confundir e intimidar a la Convocante para que viole el</p>	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

## Anexo 1 Acta 39/25

### Preguntas y Aclaraciones a las Bases

Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN09-2025

Número de la pregunta	Punto de las Bases	Anexos de las Bases	Partida	Numeral en el Anexo	Pregunta ó aclaración  (preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases)	RESPUESTA  (Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos)
					<p>principio de imparcialidad consagrado en la Ley de referencia, al solicitar que se le requiera <b><u>únicamente a mi representada requisitos adicionales a los establecidos originalmente en las bases</u></b>, buscando que se transgreda de manera directa los principios de libre participación, concurrencia y competencia económica que rigen las Licitaciones, con legislación en materia de Telecomunicaciones, que además de ser ajena a los procedimientos de adquisiciones resulta improcedente como se expondrá a continuación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mi representada cumple con la(s) norma(s) oficial(es) mexicanas para la prestación de servicios de Telecomunicaciones.</li> <li>• En el ámbito de la legislación de Telecomunicaciones ajena al presente procedimiento de adquisiciones El Acuerdo P/IFTEXT/060314/76 emitido por el IFT determina al grupo de interés económico del que forman parte</li> </ul>	

Aclaración

P

## Anexo 1 Acta 39/25

### Preguntas y Aclaraciones a las Bases

Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN09-2025

Número de la pregunta	Punto de las Bases	Anexos de las Bases	Partida	Numeral en el Anexo	Pregunta ó aclaración  (preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases)	RESPUESTA  (Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos)
					<p>América Móvil, S.A.B. de C.V., Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., Radiomóvil Dipsa, S.A.B. de C.V., Grupo Carso, S.A.B. de C.V., y Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., como agente económico preponderante (AEP) en el sector de telecomunicaciones (en adelante EL ACUERDO). EL ACUERDO NO hace referencia a las empresas filiales y subsidiarias del AEP por lo que dichas empresae filiales quedan excluida de cualquier medida que el IFT le haya impuesto al AEP.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El artículo 267 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión precisa como una facultad potestativa del IFT imponer al AEP diversas medidas. Entre otras, las relacionadas en la fracción XIX, inciso a). <b>Lo cual, a la fecha, NO ha sucedido;</b> (y así reconocido por</li> </ul>	

**Anexo 1 Acta 39/25**  
**Preguntas y Aclaraciones a las Bases**  
 Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN09-2025

Número de la pregunta	Punto de las Bases	Anexos de las Bases	Partida	Numeral en el Anexo	Pregunta ó aclaración  (preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases)	RESPUESTA  (Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos)
					<p>Operbes, S.A. de C.V.); es decir, el IFT NO ha impuesto al AEP, la obligación de presentar las tarifas de todos los servicios de manera desagregada e individualizada.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El IFT consideró pertinente eliminar condiciones específicas para el AEP en licitaciones gubernamentales; lo anterior entre otros, porque la imposición de dichas condiciones o medidas pudiera entre otros: (i) Ponerlo en desventaja frente a sus competidores, (ii) Desplazarlo de ciertas licitaciones, disminuyendo así la presión competitiva que se enfrentaría en dichos procesos, en perjuicio del Estado.</li> <li>• Con base en lo anterior, el IFT eliminó la medida Sexagésima Octava del Anexo 2 de EL ACUERDO, por lo que para el presente procedimiento de contratación gubernamental, NO resulta aplicable al AEP la presentación de las tarifas de los servicios de manera</li> </ul>	

Q1

D

D

P

**Anexo 1 Acta 39/25**  
**Preguntas y Aclaraciones a las Bases**  
 Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN09-2025

Número de la pregunta	Punto de las Bases	Anexos de las Bases	Partida	Numeral en el Anexo	Pregunta ó aclaración  (preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases)	RESPUESTA  (Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos)
					<p>desagregada e individualizada y autorizadas por el IFT. No obstante, <u>se informa a la Convocante que las tarifas de los servicios residenciales del AEP cuentan con tarifa registrada, la cual puede ser consultada por cualquier persona en la página del IFT: <a href="http://www.ift.org.mx">www.ift.org.mx</a></u></p> <p>2. Aclarado lo anterior, se solicita a la Convocante considere que es facultad exclusiva del IFT, como Organismo Constitucional Autónomo en la materia, la evaluación y verificación del cumplimiento de las obligaciones impuestas al AEP en materia de Telecomunicaciones y que en consecuencia no requiera a mi representada que presente las tarifas de todos los servicios de manera desagregada e individualizada y autorizada por el IFT, ni tampoco que le requiera que adjunte en la propuesta las constancias de registro de tarifas ante el IFT, pues se violaría los principios de imparcialidad, libre</p>	

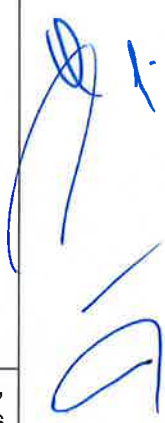
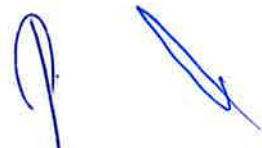
**Anexo 1 Acta 39/25**  
**Preguntas y Aclaraciones a las Bases**  
 Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN09-2025

Número de la pregunta	Punto de las Bases	Anexos de las Bases	Partida	Numeral en el Anexo	Pregunta ó aclaración  (preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases)	RESPUESTA  (Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos)
					participación, concurrencia y competencia económica, establecidos en la citada Ley, impidiendo así que el Estado obtenga las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, establecidas en el art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	

Licitante: ECODELI COMERCIAL S.A. DE C.V.

Fecha: 26 de Mayo de 2025

Número de la pregunta	Punto de las Bases	Anexos de las Bases	Partida	Numeral en el Anexo	Pregunta ó aclaración  (preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases)	RESPUESTA  (Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos)
1	Propuesta técnica	1A, 2A, 3A		6.1.3	Solicita la convocante "comprobante que emite el sistema de pagos en línea de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración" ¿Es correcta mi apreciación que dicho punto se puede cumplir presentando copia simple de la transferencia a la cuenta de la Secretaría de Finanzas, relacionado con el número de licitación y nombre del licitante?	Es correcta su apreciación.
2	Propuesta técnica		28		Solicita la convocante cloro blanqueador en presentación en envase de plástico con un	Se acepta su propuesta, sin ser obligatorio para los demás licitantes.

## Anexo 1 Acta 39/25

### Preguntas y Aclaraciones a las Bases

Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN09-2025

Número de la pregunta	Punto de las Bases	Anexos de las Bases	Partida	Numeral en el Anexo	Pregunta ó aclaración (preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases)	RESPUESTA (Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos)
	y económica	1A, 2A, 3A		1A, 2A, 3A	contenido de 930 a 980 ml. ¿Se puede cotizar el producto en envase presentación de 1 litro?	
3	Propuesta técnica y económica	1A, 2A, 3A	41	1A, 2A, 3A	Se solicita aerosol en presentación de 400 ml, Se Solicita a la convocante permita presentar y cotizar presentación de 430 ml.	Se acepta su propuesta, sin ser obligatorio para los demás licitantes.
4	Propuesta técnica y económica	1A, 2A, 3A	42	1A, 2A, 3A	Se solicita a la convocante presentar y cotizar toalla Inter doblada para manos caja con 10 paquetes de 200 toallas cada una, lo anterior no contrapone la cantidad de toallas solicitadas por la convocante.	Se acepta su propuesta, sin ser obligatorio para los demás licitantes.
5	Propuesta técnica y económica	1A, 2A, 3A	46	1A, 2A, 3A	Se solicita a la convocante aceptar nuestra propuesta para cotizar despachador de toalla Inter doblada de dimensiones 28.7 x 29.3 x 14 cm material plástico y que incluye accesorios para su instalación	Se niega la solicitud presentada, en virtud de que no se ajusta a los requerimientos establecidos por la Convocante. Se solicita dar cumplimiento a lo dispuesto en las bases correspondientes
6	Propuesta técnica y económica	1A, 2A, 3A	47	1A, 2A, 3A	Se solicita a la convocante aceptar nuestra propuesta para cotizar desinfectante antibacterial en aerosol de 400 ml	Se niega la solicitud presentada, en virtud de que no se ajusta a los requerimientos establecidos por la Convocante. Se solicita dar cumplimiento a lo dispuesto en las bases correspondientes
7	Propuesta técnica y económica	1A, 2A, 3A	48	1A, 2A, 3A	Solicita la convocante detergente liquido para trastes en presentación de 700 a 900 ml. Se solicita a la convocante poder presentar y cotizar detergente liquido para trastes en presentación de un litro	Se acepta su propuesta, sin ser obligatorio para los demás licitantes.
8	Propuesta técnica		50		Se solicita a la convocante aceptar nuestra propuesta de contenedor de basura de forma rectangular con	Se niega la solicitud presentada, en virtud de que no se ajusta a los

## Anexo 1 Acta 39/25

### Preguntas y Aclaraciones a las Bases

Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN09-2025

Número de la pregunta	Punto de las Bases	Anexos de las Bases	Partida	Numeral en el Anexo	Pregunta ó aclaración (preferentemente no transcribir el punto o característica de las bases)	RESPUESTA (Respuesta, aclaración, modificación ó sin efectos)
	y económica	1A, 2A, 3A		1A, 2A, 3A	medidas de alto 75.5 cm x ancho 28 cm x largo 51 cm	requerimientos establecidos por la Convocante. Se solicita dar cumplimiento a lo dispuesto en las bases correspondientes.
9	Propuesta técnica y económica	4A	11, 23, 24, 25, 28, 29.	4A	Solicita la convocante "Certificado de cumplimiento de la norma oficial mexicana NOM-189-SSA1/SCFI-2018" ¿Es correcta mi apreciación que dichos certificados deberán estar emitidos por un organismo acreditado por la EMA?	Es correcta su apreciación. El certificado solicitado debe ser emitido por un organismo acreditado por la EMA.
10	Propuesta técnica y económica	4A	27	4A	Solicita la convocante "Certificado de cumplimiento de la norma oficial mexicana NOM-141-SSA1/SCFI-2012" ¿Es correcta mi apreciación que dichos certificados deberán estar emitidos por un organismo acreditado por la EMA?	Es correcta su apreciación. El certificado solicitado debe ser emitido por un organismo acreditado por la EMA.
11	Propuesta técnica y económica	4A	Todas	4A	Solicita la convocante "Certificado de cumplimiento de la norma oficial mexicana NOM-050-SCFI-2004" ¿Es correcta mi apreciación que dichos certificados deberán estar emitidos por un organismo acreditado por la EMA?	Es correcta su apreciación. El certificado solicitado debe ser emitido por un organismo acreditado por la EMA.
12	Propuesta técnica y económica	1A, 2A, 3A	6	1A, 2A, 3A	¿Se podrá cotizar papel higiénico Jumbo Jr. Hoja doble Bobina de 200M largo x 9 a 975 cm. ¿De ancho?	Se niega la solicitud presentada, en virtud de que no se ajusta a los requerimientos establecidos por la Convocante. Se solicita dar cumplimiento a lo dispuesto en las bases correspondientes

Las anteriores modificaciones, adiciones y aclaraciones, se realizan con fundamento en el artículo 67 penúltimo párrafo de la Ley y punto 4.1 de las bases.